

CIRCULAR EXTERNA N° 010

100-

Sincelejo, junio 16 de 2022

DE: Contralor General del Departamento de Sucre.

PARA: Todos los sujetos y puntos de control.

ASUNTO: Socialización Circular Conjunta.

Cordial saludo.

En atención a la Circular Conjunta enviada por el Contralor General de la Republica y la Auditoria General de la Republica, donde conmina a todas las entidades usuarias del sistema SIA OBSERVA a revisar la contratación que se encuentre en estado registrado, verificado y marcado, es decir que no tengan calidad de rendidos desde enero de 2016 hasta 30 de mayo de 2022.

Se les concede nuevo plazo máximo para realizar dicha rendición hasta el día 29 de julio del presente año; así mismo se les informa que la solicitud de prórroga en la plataforma SiaObserva se debe hacer una única vez por periodo a través del usuario del representante legal, estas se estarán concediendo hasta el día 15 de julio de 2022.

De no hacerse efectiva esta acción, la CGDS iniciara el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal correspondiente por incurrir en conductas establecidas en el artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

Atentamente,


GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Dunia G. Secretaria
Revisó: Diego L. - Jurídico